



Deinte maravedis.

531
25X

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y TRES.

Capitulax de ella, a demerx nueve dias al mes de
 Nov. año de mill setec. Cinquenta y tres, se juntaron a
 Cau. Extraordin. los señores Lic. D. Joseph de la Peña
 Alunor Abogado de los R. Cons. y Alcalde ma. de la Ciudad.
 D. Juan Bauprida Lamberto D. Juan. ~~Labrador~~ D. Juan.
 Texedo, D. Gines meria, Don Antonio Razo madona
 y D. Alonso Gaxaria viles Merdoxio y acordaron lo sig.
 En este Ayuntamiento. Javie Requero Poxero de Sala
 Levantico haver Levada a los Cau. Des. segun la ley
 la que se le entrego acordada en el Cau. Antez
 Haviendo buelto a Ber en este Ayuntamiento un
 mediante la liza. hecha, la Levantico. dada p. los me
 dros de esta Ciu. sobre el estado de los dinos de la pue.
 covectay forma en que deven. Enax p. Jendarse en
 pabo. de la Salia Publica en un Ina. liza. Esta Ciu.
 Dinos: que considerando que la liza. de esta
 en el presente año, ha sido algo mayor que la del
 pasado, y teniendo presente el dispendio que se hare
 en el Cultivo de las Dinias y Noles. En su liza
 que se experimenta ser mayor que en otros años p.
 lo cubido de los jornales, y con atencion esta Ciu.
 al mismo tpo. el Bene ficio de su forma en la liza
 ra de dinos; acuerda la liza p. el monto a precio de
 Cien R. de D. la C. y que los dinos nonorados p.

Porcuray p. rino
al mozo y rino.

